



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 25 de abril de 2019.

VISTO la Resolución N° 79/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la renuncia presentada por el docente CARBALLO, Rubén Alberto, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue designado por la Resolución N° 692/2009 del Consejo Superior, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Ingeniería en Calidad, del Departamento de Ingeniería Industrial, con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el docente CARBALLO, Rubén Alberto (D.N.I. N° 10.588.112 - Legajo UTN N° 19519) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Ingeniería en Calidad, del Departamento de Ingeniería Industrial, con UNA (1)



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

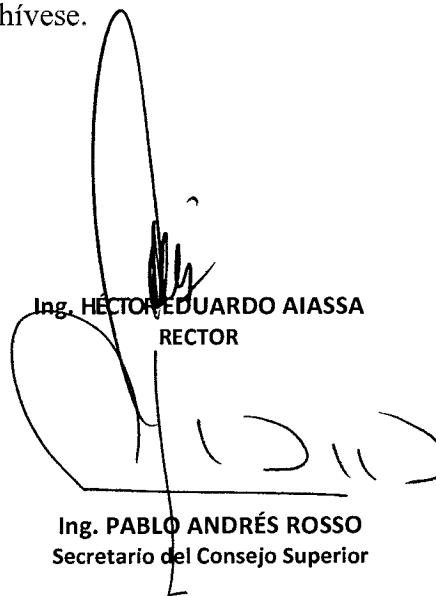


Dedicación Simple, a partir del 1° de abril de 2019, en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 468/2019

UTN
m.a
a.m.s.
r.a.h.



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior